



EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025

DICIEMBRE 29 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “PROYECTO RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA EN ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PANDI, CUNDINAMARCA.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas dentro del proceso de selección No. SMC-032-2025, es decir, el día Veinticuatro (24) de diciembre de 2025, hora 9:00 A.M., se presentó Una (1) propuesta.

La entidad procede a efectuar la verificación Jurídica, Técnica y Económica, de la propuesta presentada, según las condiciones de la invitación como sigue:

UNICO PROPONENTE	
FECHA DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS.	2025/12/23
HORA DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS.	9:16 P.M.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS OFERENTES Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.	MINING & ENVIRONMENT S.A.S. ESP
VALOR DE LA OFERTA	\$ 31.061.899

De acuerdo con las condiciones del proceso se puede verificar que la propuesta cumple con las condiciones técnicas y económicas plasmadas en el Formato No. 2.

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROponente	MINING & ENVIRONMENT S.A.S. ESP
Identificación	Nit No 900.473.026-5
Valor de la oferta	\$ 31.061.899
Resultado	CUMPLE ECONÓMICAMENTE

De acuerdo con las condiciones del proceso se puede verificar que la propuesta cumple con las condiciones técnicas y económicas plasmadas en el Formulario No. 2.

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA

Para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, de acuerdo con las condiciones establecidas se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por **MINING & ENVIRONMENT S.A.S. ESP** con Nit. No 900.473.026-5 Representada Legalmente por CARLOS ANTONIO BELLO QUINTERO, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.490.857 Expedida en Circasia.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ACCIÓN VERIFICABLE Y OBSERVACIONES	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
-----------------------	------------------------------------	----------------------

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Aportó, debidamente firmada por el R/L	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Aportó, con fecha 23/12/2025	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA	Aportó	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES NATURAL Y JURIDICA	Aportó	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	N/A	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NATURAL	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA NATURAL.	Aportó	CUMPLE
RUT	Aportó con fecha de generación del 2025/12/09	CUMPLE
SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportó	CUMPLE
INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Subsano en el periodo de traslado de la evaluación	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	Subsano en el periodo de traslado de la evaluación	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aporto	CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE JURÍDICAMENTE

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos de la propuesta presentada por **MINING & ENVIRONMENT S.A.S. ESP** con Nit. No 900.473.026-5 Representada Legalmente por CARLOS ANTONIO BELLO QUINTERO, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.490.857 Expedida en Circasia, con base en lo establecido en las reglas del proceso, **SE HABILITA JURIDICAMENTE; para seguir participando.**

EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA

Para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por **MINING & ENVIRONMENT S.A.S. ESP** con Nit. No 900.473.026-5 Representada Legalmente por CARLOS ANTONIO BELLO QUINTERO, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.490.857 Expedida en Circasia.

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA GENERAL: El Oferente deberá en máximo tres (03) contratos en su conjunto acreditar en su objeto; Servicio de asesoría y consultoría para la gestión y/o desarrollo de tramites ambientales. Consultoría en diagnósticos y/o intervención de sistemas hídricos. Y diseño, implementación y capacitación, en planes de gestión ambiental y/o instrumentos gestión ambiental, por un valor individual igual o superior a dos (2.0) veces el PO.	X		<p><u>Contrato 1:</u> TERMOYOPAL GENERACIÓN 2 S.A.S E.S.P. valor individual por \$ 35.664.300. Objeto: Servicio de asesoría técnica y jurídica a Termoyopal Generación 2 SAS ESP para el proyecto Tucán ante la autoridad ambiental competente, según oferta Técnico-Económica del 7 de abril de 2019.</p> <p><u>Contrato 2:</u> Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Valor individual por \$ 165.786.399. Objeto: Consultoría para el diagnóstico ambiental de 20 quebradas del sistema hídrico de la ciudad de Bogotá, en el marco del plan de saneamiento y manejo de vertimientos.</p> <p><u>Contrato 3:</u> Incineraciones técnicas SA E.S.P. por valor de \$ 150.000.000. Objeto: Diseño implementación capacitación del plan de gestión integral de residuos solidos y no peligrosos identificados en los procesos productivos y administrativos de la compañía.</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: El Oferente deberá en máximo dos (02) contratos acreditar experiencia en servicios de consultoría para la elaboración de planes de reforestación. Y Interventoría administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para la implementación de planes de gestión ambiental, cuya sumatoria en promedio sea igual o superior a dos (02) veces el PO.</p> <p>El Oferente para la experiencia específica deberá acreditar la ejecución de por lo menos un (01) contrato de Interventoría administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial</p>	X		<p><u>Contrato 1:</u> Objeto: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO SOACHA CUNDINAMARCA. Por valor de \$ 655.182.030,</p> <p><u>Contrato 2:</u> ADOTEX S.A.S. Objeto: Servicios de Consultoría y Propuesta Técnica Integral para la Elaboración del Plan de Reforestación por compensación en cumplimiento de lo exigido por el Art. 14 de la Resolución DJUR No.</p>

			50237000844 renueva un permiso de vertimientos, una autorización de ocupación de cauce y se adoptan otras determinaciones.
<p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA, 20% dedicación. PERFIL: Ingeniero Ambiental y Sanitario. Especialista en derecho y/o gestión ambiental. EXPERIENCIA GENERAL: Quince (15) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia específica: de cinco años en cargos de nivel directivo en entidades relacionadas con el control, inspección y vigilancia de asuntos ambientales en el territorio nacional , donde se puede evidenciar el desarrollo de las siguientes funciones: Dirigir, controlar y supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas y lineamientos de las autoridades ambientales, Programar, coordinar, ejecutar y/o supervisar actividades técnicas relacionadas con el uso, aprovechamiento y protección de los Recursos Naturales. Y ejecución de actividades de asesoría, evaluación, seguimiento y control ambiental relacionadas con licencias ambientales, planes de manejo ambiental, planes de manejo, restauración y recuperación ambiental, aprovechamientos forestales. Y experiencia docente certificada en áreas afines con el objeto del contrato.</p>	X		<p>CARLOS ANTONIO BELLO QUINTERO. Ingeniero Ambiental y Sanitario, Msc en Residuos Industriales Peligrosos SEF y Especialista en Derecho Ambiental.</p> <p>Cumpliendo con lo solicitado en los pliegos de condiciones. ALLEGA CARTA DE COMPROMISO CON DEDICACION DEL 20% AL EVENTUAL CONTRATO</p> <p>Subsano en el periodo de traslado de la evaluación</p>
<p>INGENIERO RESIDENTE. 100% dedicación. PERFIL: Ingeniero Ambiental y Sanitario. Especialista en ingeniería ambiental</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: Diez (10) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Mínimo veinticuatro (24) meses Como asesor, y/o consultor y/o profesional en entidades relacionadas con el control, inspección y vigilancia de asuntos ambientales en el territorio nacional que en su conjunto incluyan funciones de: Apoyar técnicamente a la</p>	X		<p>HELBES ENRIQUE LOPEZ SALAZAR. Ingeniero Ambiental y Sanitario, Especialista en Ingeniería Ambiental con énfasis en Gestión y Magister en Gestión Ambiental. ALLEGA CARTA DE COMPROMISO CON DEDICACION DEL 100% AL EVENTUAL CONTRATO</p> <p>Subsano en el periodo de traslado de la evaluación</p>

Dirección de evaluación, seguimiento y control ambiental en los asuntos de tramites relacionado con la evaluación técnica, seguimiento y control de proyectos de adecuación o restauración de suelos. Desarrollar la revisión de los informes técnicos interdisciplinarios de seguimiento y control ambiental, y apoyo a los procesos de autorizaciones y obligaciones ambientales.			
<p>PLAN DE CALIDAD Y COBERTURA DE LA INTERVENTORIA: El proponente deberá presentar un plan de calidad y cobertura de la interventoría el cual deberá contener como mínimo los siguientes componentes:</p> <p>a.) El proponente deberá describir cuales son los procesos que aseguran la planificación, ejecución y control eficaz de la obra, así como la secuencia de los mismos que permita demostrar el concepto de sistema de calidad de la obra.</p> <p>b.) Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- El objeto y alcance.- Los recursos, documentos y registros.- Los métodos, frecuencias y responsables del seguimiento y medición.- Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal forma que se demuestre la correcta interacción entre procesos. <p>c) El proponente deberá anexar los siguientes seis (6) procedimientos completos a implementar durante la obra:</p> <ul style="list-style-type: none">- Procedimiento para la planificación de obras.- Procedimiento para la ejecución de obras.- Procedimiento para compras y contratación de servicios.- Procedimiento para la gestión de personal.- Procedimiento producto y/o servicio no conforme- Procedimiento de control de documentos y registro. <p>Estos procedimientos deberán tener</p>	Si		Cumple con lo exigido en el pliego de condiciones

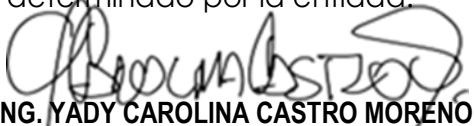
<p>objeto, alcance, responsables, descripción, flujograma y con los respectivos formatos a utilizar.</p> <p>d) El proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC -ISO-9001 Versión 2008, el plan de calidad deberá ser elaborado siguiendo las directrices de la NTC -ISO 10005 (segunda actualización) "sistema de gestión de la calidad directrices para los planes de la calidad" del 2005.</p> <p>De acuerdo con estas condiciones, se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Responsabilidades gerenciales.2. Sistema de calidad.3. Revisión del contrato.4. Control de documentos.5. Compras.6. Control de producto suministrado por el cliente.7. Identificación y trazabilidad del producto.8. Control del proceso.9. Inspección y ensayo.10. Control de producto no conforme.11. Acción correctiva y preventiva.12. Manejo, almacenamiento, preservación y entrega.13. Control de registros de calidad.14. Auditorías de calidad.15. Entrenamiento.16. Mapa de procesos <p>e) El proponente deberá presentar en su plan de calidad las exclusiones que apliquen a su sistema de gestión de la calidad según el objeto de la presente y con su respectiva justificación. En el caso de no tener exclusión deberá también presentar su justificación.</p> <p>f) El plan de calidad debe ser avalado por un profesional en las áreas de la administración y/o ingeniería ambiental.</p>			
RESULTADO	CUMPLE TÉCNICAMENTE		

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Técnicos de la propuesta presentada por **MINING & ENVIRONMENT S.A.S. ESP** con Nit. No 900.473.026-5 Representada Legalmente por CARLOS ANTONIO BELLO QUINTERO, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.490.857 Expedida en Circasia, con base en lo establecido en las reglas del proceso, **SE HABILITA TÉCNICAMENTE; para seguir**

participando.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Con base en la evaluación anterior, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección de Mínima Cuantía a la **MINING & ENVIRONMENT S.A.S. ESP** con Nit. No 900.473.026-5 Representada Legalmente por CARLOS ANTONIO BELLO QUINTERO, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.490.857 Expedida en Circasia, por el valor de **TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.061.899,00)**, por ser la propuesta hábil jurídica y técnicamente y dado que el valor de la oferta económica, se ajusta a lo determinado por la entidad.



ING. YADY CAROLINA CASTRO MORENO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
ECONÓMICO Y SOCIAL.